



San Lorenzo, 4 de julio de 2016

COMUNICADO

Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción manifiestan que apoyan las gestiones realizadas por los once Miembros del Consejo Directivo de nuestra Casa de Estudios en defensa de la institucionalidad que habrá de garantizar el correcto desarrollo de las actividades docentes en beneficio de nuestros estudiantes, así como el esclarecimiento de supuestos hechos de incumplimiento de obligaciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en las reglamentaciones y disposiciones legales vigentes.

Fabio Riveros
2280159

PORFIRIO BAEZ
CI=567.540

Delia Aguilar
327.391

María José
282759

Amalia
300532

David
60181812 1248.937

Wilson Céspedes

Miguel Perdomo
3.207.294

Teresa Carra
7993 967

Carlos Ortega
CI 833.472

Carlos Ortega



San Lorenzo, 4 de julio de 2016

COMUNICADO

Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción manifiestan que apoyan las gestiones realizadas por los once Miembros del Consejo Directivo de nuestra Casa de Estudios en defensa de la institucionalidad que habrá de garantizar el correcto desarrollo de las actividades docentes en beneficio de nuestros estudiantes, así como el esclarecimiento de supuestos hechos de incumplimiento de obligaciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en las reglamentaciones y disposiciones legales vigentes.

[Handwritten signatures and names of the eleven members of the Board of Directors]

Ricardo Martínez
Alfonso Álvarez
Wilfredo Comas
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129
Prof. G. B. G. 129

CI 645.000



San Lorenzo, 4 de julio de 2016

COMUNICADO

Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción manifiestan que apoyan las gestiones realizadas por los once Miembros del Consejo Directivo de nuestra Casa de Estudios en defensa de la institucionalidad que habrá de garantizar el correcto desarrollo de las actividades docentes en beneficio de nuestros estudiantes, así como el esclarecimiento de supuestos hechos de incumplimiento de obligaciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en las reglamentaciones y disposiciones legales vigentes.

[illegible]